



Revista Arbitrada Venezolana  
del Núcleo Costa Oriental del Lago



# mpacto *Científico*

Universidad del Zulia

Junio 2022  
Vol. 17 N° 1

ppi 201502ZU4641  
Esta publicación científica en formato digital  
es continuidad de la revista impresa  
Depósito Legal: pp 200602ZU2811 / ISSN:1856-5042  
ISSN Electrónico: 2542-3207

## **Responsabilidad social en el sector tecnológico: Una mirada al compromiso ético de los profesionales en Tecnologías de Información**

***Nildred Padrón y Norailith Polanco***

*Instituto Universitario Politécnico “Santiago Mariño” Extensión Costa  
Oriental del Lago – Cabimas.*

*Universidad del Zulia, Núcleo Costa Oriental del Lago.*

*nildredpadron@gmail.com*

*Orcid: 0000-0002-5516-0533 y 0000-0002-9436-8177*

### ***Resumen***

Este artículo plantea el objetivo de efectuar aproximaciones sobre el término de Responsabilidad Social como estrategia efectiva para la alineación del compromiso ético que define al profesional en tecnología, en función de la convivencia y relación con la comunidad y los ambientes sostenibles. Teóricamente, el presente documento se estriba en las ideas de Miquilena (2018), Varela y Egea (2009), Vallejo (2012), Pacheco (2015), OIT (2007), López (2004), Paz y Miquilena (2014), Compromiso RSE (2018), González y Mayz (2008), González y Jaén (2006). La base metodológica de la investigación se tipifica como Documental - Bibliográfica, recopilando y haciendo revisión desde fuentes primarias como revistas, textos y consultas en diversos materiales electrónicos. Las conclusiones generales de esta investigación permiten otorgar acercamientos relacionados con la dinámica que debe ser llevada a cabo desde el sector tecnológico para cumplir con los códigos, normativas, valores e ideales morales que caracterizan la integración cultural aplicable en los procesos productivos dentro de los contextos históricos y sociales, en vías de continuar optimizando la praxis profesional y mejoría de los estándares de vida.

**Palabras clave:** Responsabilidad Social, ética, tecnología, organizaciones.

## *Social responsibility in the technological sector: A look at the ethical commitment of professionals in Information Technologies*

### **Abstract**

The purpose of this article is to make approximations about the term of Social Responsibility as an effective strategy for the alignment of the ethical commitment that defines the professional in technology, based on the coexistence and relationship with the community and sustainable environments. Theoretically, this document is based on the ideas of Miquilena (2018), Varela and Egea (2009), Vallejo (2012), Pacheco (2015), OIT (2007), López (2004), Paz and Miquilena (2014), Compromiso RSE (2018), González and Mayz (2008), González and Jaén (2006). The research methodology is Documentary - Bibliographic, collecting and reviewing from primary sources such as magazines, texts and queries in different electronic materials. The general conclusions of this research allow providing approaches related to the dynamics that must be carried out from the technological sector to meet the codes, regulations, values and moral ideals that characterize the cultural integration in productive processes within historical and social contexts, to continue optimizing the professional performance and improvement of living standards.

**Keywords:** Social Responsibility, ethics, technology, organizations.

### **Introducción**

Sobre la intención de encarar las crecientes demandas que lideran los escenarios económicos propios de los diferentes sectores productivos en el mundo, los directores, gerentes y guías organizacionales se han venido interesando progresivamente en la adecuación de los múltiples estándares tecnológicos nacientes, como herramientas puntuales para el aumento del rendimiento en las actividades inherentes cualquier entorno.

El campo de las Tecnologías de Información (TI) tradicionalmente centraba sus aplicaciones en el procesamiento de transacciones, soporte a la toma de decisiones, sistemas para control por módulos, sustitución de maniobras específicas del área, automatización de la oficina y otras utilidades dentro de la dinámica empresarial. Sin embargo, es necesario partir de la reflexión sobre que, para garantizar mayores niveles de efectividad, innovación e impacto social, se amerita en los procesos de administración pública, la adecuación de ciertas prácticas en la organización, para dar mayor cumplimiento a las nociones culturales desde un enfoque ético, donde los recursos de las empresas del sector tecnológico sean entendidos conjuntamente con el

código moral establecido, en vías de lograr una idónea alineación entre lo que se pone en práctica y la integridad individual en esencia.

Es desde esta base que se pretende documentar el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) o Responsabilidad Social Corporativa (RSC), los cuales han sido durante años, tópicos cardinales dentro de la agenda de las organizaciones. Es bien sabido que en múltiples lugares del mundo, ha existido una inquietante preocupación por parte de las poblaciones, respecto a temas sociales que engloban el acato empresarial hacia los derechos humanos fundamentales, y desde luego, el sector de la industria tecnológica no escapa de tal mira, ya que naturalmente, se espera que una disciplina con tanta magnitud y masividad de clientes como lo son los dispositivos, redes y sistemas informáticos, sea capaz de acatar debidamente los estándares de calidad del servicio, la libertad sindical, seguridad laboral, erradicación del trabajo infantil, negociación colectiva, no discriminación en el trabajo, eliminación del trabajo forzoso, no a la corrupción ni actuación ilícita, daños al medio ambiente, entre otros derechos sociales.

El presente artículo expone la valoración de los términos concernientes a la Responsabilidad Social en el marco de las organizaciones pertenecientes al sector tecnológico, teniendo como objetivo general efectuar aproximaciones sobre esta trama, como estrategia efectiva para la alineación del compromiso ético que define al profesional en tecnología, en función de la convivencia, relación e interacción con la comunidad y los ambientes sostenibles en los que él se desenvuelve. La investigación constituye una revisión teórica que recopila descripciones especializadas para la proximidad de asientos fundamentales del cuerpo documental, desde las cuales se extractan las consideraciones finales que darán apreciaciones específicas relacionadas a la Responsabilidad Social en TI.

La trascendencia de implementar programas socialmente responsables para los diversos sectores productivos atiende de forma primaria a la búsqueda de soluciones a pretensiones locales, que convierten a las organizaciones en entes empáticos de la realidad en la que es apremiante efectuar los análisis y reflexiones sobre cada rol protagónico, haciendo eco de los valores institucionales que permiten proyectarlos ante cada rubro comunal. Al discurrir la trayectoria de estos individuos conscientemente responsables desde su núcleo corporativo, se perpetúan como seres biopsicosociales, capaces de interactuar dentro de contextos colectivos, donde se hace pertinente tomar en consideración un cuerpo de parámetros para lograr aportes sustanciales y su positivo posicionamiento en el mercado.

En específico, la investigación se justifica desde el punto de vista teórico porque puede colaborar a la construcción de sistemas de conocimientos alternativos asociados a la ética de las organizaciones y su compromiso social; de esta forma, las líneas de este trabajo contrastan sistemáticamente la aplicación de enfoques y conceptualizaciones sobre la Responsabilidad Social desde la postura de las empresas de producción tecnológica.

Al mismo efecto, sobre una perspectiva práctica, la investigación tiene lugar por la necesidad de suministrar orientaciones oportunas a las entidades encargadas de distintas gestiones en dependencia con el sector tecnológico, para su proyección organizacional que puede sustentarse en la implementación de programas y proyectos de incidencia social, en aras de potenciar el desarrollo de nuevas estrategias gerenciales, con el propósito general de alcanzar una acción de comercialización o prestación de servicios tecnológicos de manera más humana y caracterizada por una sólida aprehensión y sensibilidad comunitaria; destinada a cubrir demandas actuales para hacer de las sociedades, un factor partícipe de sus propios beneficios y representantes de distintas oportunidades de incremento a la competitividad.

## **Metodología**

La investigación realizada constituye una revisión teórica que se enmarca en el tipo Documental – Bibliográfica para el logro del objetivo propuesto, en esencia el propósito pretende establecer valoraciones entre los términos concernientes a la Responsabilidad Social en el marco de las organizaciones pertenecientes al sector tecnológico. La metodología consiste en la revisión documental de fuentes primarias impresas y digitales que permitan nutrir las ideas, realizando consultas en textos relacionados con la trama de estudio, artículos de revistas especializadas en el área y diversos documentos en línea.

## **Fundamentos teóricos**

Hoy por hoy, la tecnología es sin duda un conjunto de herramientas útiles para manejar y dinamizar los saberes propios de cualquier contexto funcional o sector productivo, siendo una combinación de insumos tangibles e intangibles que se fundamentan en la teoría y práctica de las ciencias, y son capaces de brindar descripciones del mundo, así como facilitar medios para la transformación automatizada de la dinámica social en sus diversos rubros. Partiendo de tal generalidad, se ha popularizado el atributo de estos recursos técnicos y lógicos como potenciadores de los procesos de gestión empresarial y por ende, en la Responsabilidad Social que las corporaciones deben mantener como principal premisa, dentro de sus acciones y servicios.

El fundamento teórico que acompaña al término de ética profesional, pone de manifiesto la necesidad de establecer y mantener un código moral que permita reflexionar sobre las normas que son declaradas para regular toda actividad técnica y a su vez, estudiar los derechos, filosofía y obligaciones a seguir por parte de los profesionales. La ética corporativa se define como una ciencia aplicada que apunta especialmente a las personas que ejercen una profesión u oficio particular, destacando las directrices sobre lo que debe hacer y sus derechos; siendo importante desde el punto de vista teórico, sustentar la deontología para la documentación de los deberes relacionados con el ejercicio de trabajo, así como su valor práctico en la presentación

de evidencias sobre las acciones irresponsables que pueden violar los principios, reglamentos y leyes establecidas (Miquilena, 2018).

Con referencia en las investigaciones de Varela y Egea (2009), se precisa a la Responsabilidad Social como una forma de gestión que tiene y debe ser guiada por la toma de decisiones prudentes y justas. Se define como el compromiso dedicado a la identificación de problemas de interés público, entre los que se pueden comúnmente citar: protección al medio ambiente, índices de pobreza, desigualdad de ingresos, insuficiencias en atención de salud o nutrición en las colectividades, analfabetismo, entre otros derechos; que son factores competentes hacia todo tipo de organizaciones (empresas, estado, universidades), con los que puedan y deban emprender acciones que generen impactos positivos en la sociedad, con el aporte de soluciones basadas en la transparencia, pluralidad, sustentabilidad y ética, siendo la meta el desarrollo del ser humano y su entorno.

Por su parte, Vallejo (2012) sostiene que la relación entre Responsabilidad Social y las maniobras en materia tecnológica se establece cuando, en nombre de la ciencia, se producen transformaciones al entorno con abusos desmedidos hacia los recursos naturales, por lo que en ocasiones la falta de ética y responsabilidad en aquellos deterioros ambientales hace que el reto de este siglo se aboque a un discurso que promueva ya no la transformación libre de los recursos para el desarrollo social, sino un cambio con visión sana, sostenible y ética del medio, considerando las posibilidades que formarán parte del panorama vivencial de las generaciones futuras.

Cuando se habla de tecnología, es imposible desligar los términos de cambio o transformación de recursos naturales, ya que en esencia, la tecnología surge de la necesidad de modificar realidades cuando se percibe el caos o el estancamiento en una determinada acción, involucrando así, la configuración de lo existente para dar entrada a herramientas más simples, modernas y poderosas, a través de las cuales las sociedades desde siempre, han ameritado la posibilidad de mejorar el control de sus propias faenas.

Los estudios de Pacheco (2015) plantean que la tecnología disponible en las empresas se convierte en una efectiva estrategia de negocio, específicamente en la satisfacción de las necesidades de los clientes, reducción de costos, restablecimiento de la imagen de empresarial, eficiencia y eficacia operativa, penetración en nuevos mercados u otras necesidades; por tal razón, se puede considerar que la inclusión de las tecnologías debe ser un proceso continuo e irreversible y se debe recordar que aquellas empresas que mantengan una visión corporativa global y socialmente responsable, serán las que alcancen súbitamente un desarrollo sostenible a largo plazo, donde sus planificaciones estratégicas les garantizarán su competitividad y posicionamiento, además de dotarlas de un mayor reconocimiento por parte de sus clientes o consumidores, lo que a directamente se convierte en un reconocimiento y respeto por parte de la competencia del mismo modo.

Argumentando lo anterior, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) arrojaba un informe en 2007, en el que se incluía una nota referida al Pacto Mundial de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que fue lanzado en el año 2000 como una red de agencias de las Naciones Unidas que se ocupan de temas sociales y ambientales y que, constituye un marco ideal para los puntos relacionados con la Responsabilidad Social de las empresas. Particularmente, el Pacto Mundial solicitaba a las empresas que adoptaran, dentro de su esfera de influencia, una serie de valores fundamentales en el área de los derechos humanos, normas laborales, el ambiente y regulaciones en contra de la corrupción.

Otro componente destacable en el marco de la óptica empresarial con Responsabilidad Social en el sector tecnológico, es la propia postura que debe seguir y mantenerse comprometido todo profesional -para este caso- en TI, como filosofía moral que define sus patrones de comportamiento así como sus ordenaciones para proceder en su praxis técnica, desde el enfoque de la honestidad y la justicia social.

Y es que la preocupación por los temas sociales y la repercusión futura que pueden acarrear la práctica de las empresas son temas que no cesan en ningún rincón del mundo. La responsabilidad competitiva está determinada, en buena medida, por el profesionalismo que el personal exprese en su actuación, a partir de sus esfuerzos cognitivos y el uso que haga de la herencia (conocimientos y valores profesionales) intelectual precedente. Esto convierte al sujeto en un deudor de la sociedad y del colectivo que lo ha formado tanto científica como técnicamente, sin dejar de tener en cuenta otras influencias sociales (López, 2004).

Como punto determinante de esta discusión, los derechos, deberes, valores asociados a la acción, responsabilidad de las empresas para garantizar la calidad en los productos o servicios prestados a la colectividad, corresponsabilidad asumida por otros agentes implicados en los procesos productivos antes mencionados, así como un largo sinnúmero de factores, resultan importantes en la tan apremiante rigurosidad que está establecida en leyes orgánicas que persiguen, por sobre todas las cosas, la estabilidad social; teniendo desde esta referencia que la integración cultural es una pieza primaria que condensa los procesos de gestión, identidad y aplicación del conocimiento en las organizaciones.

La integración cultural ha venido facilitando la incursión y recuperación de una perspectiva integral mediante las mezclas entre la población humana, con énfasis en su participación activa en el escenario social, donde hoy día las empresas están llamadas a proyectar su identidad no solo desde la perspectiva de generar bienes y servicios para obtener resultados económicos, sino convertirse en fuente de proyección socio- cultural, con responsabilidad para la construcción de una sociedad sostenible y sustentable (Paz y Miquilena, 2014).

Un referente de Responsabilidad Social empresarial que vale la pena mencionar es el caso de la asociación desarrolladora de software, equipos y consolas, líder en tecnología e innovación a nivel mundial, la conocida Corporación Microsoft.

Esta organización encabeza el ranking de las 100 empresas que más invierten en Responsabilidad Social. Según la investigación “*CRS RepTrack 100 Study*” realizado por el *Reputation Institute*, la compañía del magnate Bill Gates es la que más invierte en ciudadanía, responsabilidad y gobernanza; el estudio ha permitido confirmar que las empresas que basan sus acciones y estrategias en RSE obtienen mejores resultados, incrementan su éxito y son más recomendadas por la clientela que atienden, ya que invierten recursos hacia el bienestar social, las otras nueve empresas mejor valoradas según este ranking son Google, Walt Disney Company, BMW, Apple, Daimler, VW, SONY, LEGO y Colgate-Palmolive (Compromiso RSE, 2018).

Situando el caso de Venezuela, la Responsabilidad Social de las corporaciones en general no es una novedad, más bien se remonta a los años treinta, pero en efecto desde hace un par de décadas atrás, el término ha cobrado un significativo auge porque los gerentes y líderes han estado tomando conciencia de la magnitud de las solicitudes sociales por las que atraviesa el país y de forma paralela, reconociendo que el hecho de establecer una mejor sociedad es una condición para administrar negocios satisfactorios (González y Jaén, 2006).

Durante las últimas décadas, la realidad Venezolana ha palpado ciertas lecciones que han sido aprendidas sobre la Responsabilidad Social Empresarial, pudiendo destacar entre ellas la urgencia que sienten las organizaciones de ocuparse de lo social, la posibilidad de compaginar la creación de valores colectivos y el desarrollo de riquezas, en adición con la alineación de iniciativas sociales para emprender o la necesidad de que los líderes de las organizaciones de trascender como actores y promotores de estos ejemplares movimientos.

Sin embargo, al profundizar los escenarios venezolanos de distintos sectores productivos, los ciudadanos reclaman un sector empresarial que pueda verse en mayor escala comprometido con la búsqueda de soluciones a demandas sociales, motivo por el cual las diversas leyes que imponen obligaciones de carácter colectivo pueden aprovecharse como oportunidades para la reforma de actuaciones empresariales que sean socialmente responsables. Las apreciaciones emitidas por González y Mayz (2008) han brindado acercamientos sobre los mandatos legales en el país, resumiendo una realidad carente de leyes específicas de aborden la Responsabilidad Social como regulación para concretar obligaciones empresariales aplicadas al emprendimiento de iniciativas usualmente relacionadas con este concepto. Lo citado significa que, hasta ahora, las experiencias que se conocen de organismos que contribuyen a diversas causas sociales son voluntarias y autónomas.

No obstante a esta realidad, en años recientes se han aprobado normativas cuya función yace en imponer a las empresas el cumplimiento de requisitos que podrían interpretarse como “obligaciones” sociales, por ejemplo, para el contexto tecnológico se establece en la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología, publicada en Gaceta Oficial el 3 de agosto de 2005 en Venezuela, la obligación que guardan consigo las empresas a aportar anualmente un porcentaje de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional a ciertas actividades que se consideran “aportes e inversiones en ciencia, tecnología



e innovación”. De esta manera, las contribuciones de las empresas tecnológicas van desde 0,1 hasta dos por ciento de los ingresos brutos, en correspondencia al tipo de organización y a las actividades internas que ejecuta, constituyendo un mayor porcentaje para las empresas dedicadas a la explotación o comercialización en el área de hidrocarburos y gas (González y Mayz, 2008).

Desde los testimonios precedentes, es posible compendiar que el deber de toda empresa está altamente vinculado con el equilibrio social, el valor de autoconciencia, la motivación y otros derechos. En definitiva, se considera que una empresa responsable socialmente deberá siempre acatar y hacer cumplir las normas, asimismo, deberá actuar de acuerdo a los parámetros preestablecidos en su dimensión interna, partiendo desde las relaciones interpersonales, integridad de sus empleados, sentido de identidad con la empresa y con el entorno, relación con proveedores, clientes, beneficiarios, comunidad y medio ambiente en general.

## **Resultados y discusión**

El supuesto que abandera esta investigación, precisa inicialmente la necesidad de solidificar la conciencia ciudadana para retomar aquellos patrones de conducta que se tienen arraigados propiamente desde el eje cultural, seguidamente, deberían manejarse decisiones destinadas a crear “cultura de triunfo” en el país, ya que se evidencia una notoria insuficiencia en la propia identidad nacional, sumado al desánimo por el estudio y el trabajo en Venezuela y la fuga de talentos que es tan característica en tiempos modernos.

Otra fase fundamental dentro de las estrategias para alinear la cultura con el compromiso moral vivencial, puede ser la inclusión de programas especiales para la formación sobre RSC dentro de las escuelas, con lo que se puedan fortalecer los contenidos en materia de negocios, emprendimiento y respeto empresarial del derecho humano; así las nuevas generaciones de ciudadanos podrían tener políticas claras en la materia y pueden ser agentes mediadores para la creación de normas fiscalizadoras de procesos productivos tanto en el sector tecnológico nacional como en cualquier otro.

Conjuntamente, es importante resaltar que toda propuesta que se genere en el marco de la RSC, debe asumir que el cuidado del entorno y la integridad social no es solo tema de empresarios, científicos, políticos y ecologistas, es un compromiso colaborativo entre todos los miembros de la comunidad, donde se busque adaptar el estilo para hacer negocios, siempre incorporando buenos hábitos de acción en relación a la ética multicultural. En tiempos modernos se escuchan tendencias aplicadas a la sensibilización o humanización de las organizaciones, empresarios y grupos colaboradores cercanos a sus comunidades, de manera que puedan conocer las situaciones del entorno y procurar el respaldo a sus necesidades; del mismo modo, en ocasiones las instituciones estratégicamente alinean sus compromisos hacia la sociedad con sus políticas organizacionales e incluso, utilizando su misión, visión

y valores corporativos para proyectar una imagen cónsona con su razón y alcance colectivo.

El sector tecnológico permite producir de forma eficiente los procesos relativos a las variadas áreas y sectores, sumando las necesidades de efectuar tratamientos técnicos y lógicos desde prácticas correctas, por lo que la Responsabilidad Social de todo profesional de la ciencia y la tecnología, es una parte intrínseca del contenido de la ética de la ciencia. La articulación entre tecnología y RSC implica reformar los principios empresariales en cuanto al manejo de los recursos naturales y el patrimonio cultural de las sociedades, debido a que todo ejercicio deberá ser desarrollado en beneficio de la sostenibilidad medioambiental, la seguridad industrial, la participación colectiva, la garantía de bienes, servicios o productos brindados siguiendo los estándares de calidad, la equidad de las condiciones laborales, la salud empresarial, la formación permanente y el bienestar colectivo, como filosofía corporativa.

Los diversos sectores productivos que emplean utilidades tecnológicas, requieren que los usuarios deban empoderarse y ser partícipes en la matriz de recursos de apoyo al desenvolvimiento y reestructura del mercado que estos brindan, y que lleva su proposición de impulso al trascender las realidades, innovar para producir más y de mejor manera, todo lo anterior justificado desde la anhelada sustentabilidad de las comunidades.

A manera de sintetizar las ideas, es de reconocer que con el trascender del tiempo, las sociedades seguirán exigiendo el aumento de la proyección futurista y reformas del quehacer político, a través del acoplamiento de habilidades tecnológicas y gerenciales. La sociedad moderna acentúa cada día más exigencias para el emprendimiento, por lo que los medios tecnológicos gobiernan un marco útil en el que los inversionistas o interesados en negocios puedan encontrar suficientes oportunidades para acoplar a sus experiencias prácticas, donde lo fundamental sea comprender la necesidad social y responder con rapidez a las cambiantes solicitudes con valor real. Los líderes, empresarios, grupos de producción y emprendedores en general, deben mantener su propio compromiso moral para constituir nuevos métodos de organización del servicio público que prestan y crear ambientes cada vez más estables.

## **Conclusiones**

En Venezuela es completamente cierto que las empresas juegan un rol fundamental en el logro del desarrollo social que tanto se anhela, por tal motivo, la Responsabilidad Social emerge como deber y estrategia en cualquier campo industrial al mismo tiempo que, se promueve como alternativa potencial para solventar las deudas sociales por las que actualmente atraviesa el país. Así, en específico, la clave para confrontar cualquier crisis, se funda desde el equilibrio del ser, la interculturalidad, la integridad, la moral y el conocimiento; teniendo como marco, la participación máxima de los residentes de la nación.

Es posible decir entonces, que si las organizaciones venezolanas continúan orientando esfuerzos de forma coordinada, indudablemente pueden incrementar su nivel de participación en programas sociales para la acción particular, la generación de rutas de empleo productivo, la creación de alianzas estratégicas entre pares, la ampliación de su preocupación ante la formación del talento y la lucha por el empoderamiento de las tecnologías para el desarrollo innovador en la nación; teniendo repercusiones positivas en la consolidación de bienes y servicios de gran significancia social que puedan elevar la calidad de vida de los ciudadanos, como plan maestro ante la notoria brecha social, política y económica que se percibe en el sistema nacional.

## Agradecimientos

Resulta oportuno en esta sección hacer mención de aquellas personas que contribuyeron con el contenido de este estudio y con la preparación misma del documento. Las autoras agradecen profundamente las discusiones generadas por la Dra. Dioneira Miquilena durante las explicaciones del temario de la Unidad Curricular “Ética de las Organizaciones”, que está ubicada en el primer semestre del plan de estudios de los programas de Doctorado en Ciencias de la Educación y Doctorado en Gerencia Empresarial, pertenecientes a la División de Postgrado e Investigación del Núcleo Costa Oriental del Lago de La Universidad del Zulia.

Las disertaciones expuestas en clases así como los materiales instruccionales suministrados durante el tratamiento de la Unidad Curricular sirvieron como origen para el desarrollo de las actividades de revisión documental. Paralelamente, es de reconocer la útil participación del profesorado y compañeros aspirantes de cada programa doctoral, quienes consagraron valiosas aportaciones sobre algunos conceptos menos tangibles.

## Referencias bibliográficas

- Compromiso RSE (2018). Microsoft es la mejor empresa en Responsabilidad Social Corporativa del mundo (documento en línea). Disponible en: <http://generacionnatura.org/noticias-positivas/social/422-microsoft-mejor-empresa-responsabilidad-social-corporativa.html> (Consulta: 2019, enero, 8).
- González, R. y Mayz, C. (2008). Responsabilidad Social Empresarial: ¿obligación o potestad? Revista debates IESA XIII (1), 34-37.
- González, R. y Jaén, M. (2006). Responsabilidad Social Empresarial: ¿llegó para quedarse? Revista debates IESA XI (1), 44-48.
- López, L. (2004). El saber ético de ayer a hoy. La Habana: Editorial Félix Varela. Tomo I
- Miquilena, D. (2018). Ética profesional. Universidad del Zulia, Núcleo Costa Oriental del Lago. Doctorado en Gerencia Empresarial. Material de estudio.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2007). Responsabilidad Social de la empresa en el sector de la tecnología de la información (documento en línea). Disponible en: [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_082377/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_082377/lang-es/index.htm) (Consulta: 2019, enero, 11).

Pacheco, J. (2015). Responsabilidad Social y TIC's en la estrategia empresarial (documento en línea). Disponible en: <https://www.gestiopolis.com/responsabilidad-social-y-tics-en-la-estrategia-empresarial/> (Consulta: 2019, enero, 10).

Paz, A y Miquilena, D. (2014). Responsabilidad Social: compromiso estratégico con rostro humano multicultural en empresas carboníferas. Responsabilidad Social en las organizaciones Nro. 105. Consejo de Ciencia y Tecnología. Estado de Guanajuato.

Vallejo, E. (2012). La tecnología, una herramienta para la Responsabilidad Social (documento en línea). Disponible en: <http://blogs.eltiempo.com/colombia-digital/2012/08/29/la-tecnologia-una-herramienta-para-la-responsabilidad-social/> (Consulta: 2019, enero, 8).

Varela E., y Egea, C. (2009). Responsabilidad Social tecnológica: la tecnología para todos y al alcance de todos (documento en línea). Disponible en: <http://www.slideshare.net/cegea/responsabilidad-social-tecnologica-presentation> (Consulta: 2019, enero, 8).